

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

22 de abril de 2025 a las 12:00:00

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Lúcar

Asistentes

PRESIDENTE SUPLENTE

D. José Antonio Iglesias Muñoz.

VOCALES

Dña. Maria Leonor Castillo Resina. Funcionaria Nuevas Tecnologías.

Dña. Mª Carmen Sánchez Prados. Interventora Ayuntamiento de Lúcar.

D. Agustín Azor Martínez. Secretario de Otra Administración.

SECRETARIA

Dña. Encarnación Pérez Castaño. Funcionaria Otra administración.

Antes de comenzar con el Orden del Día por parte de la Sra. Secretaria, se hace constar la siguiente incidencia: al ir a comenzar la Sesión, la aplicación, "Plataforma de Contratos del Sector Público" dio un error, en el cual no aparecía la relación de miembros que componen la mesa, para la confirmación de la asistencia a la misma, dicha incidencia se puso en conocimiento del soporte técnico de la Plataforma, y a continuación la comprobación de la asistencia se hizo de forma manual.

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 02/2025_ Residencia Mayores 50 Usuarios Lúcar - La construcción de Centro Residencial, con capacidad para 50 usuarios en el municipio de Lúcar.

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 02/2025_ Residencia Mayores 50 Usuarios Lúcar - La construcción de Centro Residencial, con capacidad para 50 usuarios en el municipio de Lúcar.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 02/2025_ Residencia Mayores 50 Usuarios Lúcar - La construcción de Centro Residencial, con capacidad para 50 usuarios en el municipio de Lúcar.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B04715538 AJCC OBRAS Y SERVICIOS SLU Fecha de presentación: 08 de abril de 2025 a las 19:20:10

NIF: B04513917 EDIFICIOS COMPLEJOS 2013, S.L. Fecha de presentación: 15 de abril de 2025 a las 17:26:29

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	7MZxQ9j+j4bv9xDvPyF9LA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarna Perez Castaño	Firmado	25/04/2025 14:01:27
	Maria del Carmen Sanchez Prados - Secretaria Interventora Accidental del Ayuntamiento de Lúcar	Firmado	25/04/2025 13:03:35
	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor, Tesorero, Ayuntamiento Seron	Firmado	25/04/2025 12:57:30
	María Leonor Castillo Resina	Firmado	25/04/2025 11:43:52
	Jose Antonio Iglesias Muñoz - Teniente de Alcalde Ayuntamiento de Lúcar	Firmado	25/04/2025 10:54:28
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7MZxQ9j%2Bj4bv9xDvPyF9LA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Admitir al licitador, con NIF: B04715538 AJCC OBRAS Y SERVICIOS SLU.

Y que al licitador, con NIF: B04513917 EDIFICIOS COMPLEJOS 2013, S.L. se le ha admitido provisionalmente, dado que la mesa ha comprobado, que tanto dicha empresa, como la empresa que aparece como compromisaria para la integración de la solvencia con medios externos, ambas tienen la misma clasificación del contratista como es Grupo C Subgrupo 4 Categoría 4, si bien en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que sirve de base a la licitación, la clasificación exigida es, Grupo C Subgrupo 4 Categoría 5 y ante las dudas suscitadas en el seno de la mesa de contratación, si bien se acordó por unanimidad admitir la documentación administrativa provisionalmente, con el mismo quorum se acordó solicitar de la Diputación Provincial de Almería, como órgano de asistencia al Ayuntamiento de Lúcar, informe jurídico o técnico, que aclare la posibilidad de admitir la documentación administrativa de dicha empresa definitivamente.

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 02/2025_ Residencia Mayores 50 Usuarios Lúcar - La construcción de Centro Residencial, con capacidad para 50 usuarios en el municipio de Lúcar.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B04715538 AJCC OBRAS Y SERVICIOS SLU

NIF: B04513917 EDIFICIOS COMPLEJOS 2013, S.L.

Tras la apertura del sobre B, no observándose ningún defecto, se remiten las memorias técnicas a los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial, para su valoración con arreglo a los criterios y la ponderación establecidos en los Pliegos que rigen este procedimiento.

El Presidente da por terminada la sesión a las 14 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	7MZxQ9j+j4bv9xDvPyF9LA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarna Perez Castaño	Firmado	25/04/2025 14:01:27
	Maria del Carmen Sanchez Prados - Secretaria Interventora Accidental del Ayuntamiento de Lúcar	Firmado	25/04/2025 13:03:35
	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor, Tesorero, Ayuntamiento Seron	Firmado	25/04/2025 12:57:30
	María Leonor Castillo Resina	Firmado	25/04/2025 11:43:52
	Jose Antonio Iglesias Muñoz - Teniente de Alcalde Ayuntamiento de Lúcar	Firmado	25/04/2025 10:54:28
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7MZxQ9j%2Bj4bv9xDvPyF9LA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

